



AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2025-2939 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento regulador del Servicio Público de Préstamo de Utensilios a la Vecindad (objetoteca). Expediente 124/2025.*

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Servicio Público de Préstamo de Utensilios a la Vecindad (objetoteca), por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

La Cavada, 1 de abril de 2025.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2025/2939

CVE-2025-2939